se presente con los documentos de propiedad á reclamarlo en este Correjimiento dentro del término de dos meses que dispone el Bando de policía y buen gobierno, pasado el cual sin haberlo reclamado nadie se venderá en pública subasta. Mayagüez Enero 26 de 1859.—*Juan C. Gonzalez.* 2

Secretaría interina de esta Alcaldía y su Junta municipal.—Por disposicion del Sr. Alcalde se halla depositado en poder de D. José Bernardo Escudero, un caballo que fué aparecido en esta jurisdiccion hace algun tiempo, y sus señales son; color negro, crin y cola regular, una pata blanca, los hijares manchados de blanco, 6 cuartas de alzada, y como de 4 ó 5 años de edad, paso tranqueado y pitirralope.—Lo que hago notorio al público para que la persona que se crea con derecho á la citada bestia, se presente á esta Secretaría con los documentos que acrediten su propiedad; en la inteligencia, que de no verificarlo en el término que dispone el art. 155 del Bando de policía vigente, se procederá á su venta en pública subasta. Manatí y Enero 27 de 1859.—El Secretario interino, *J. Eugenio Medina.* 2

Secretaría de la Alcaldía de Toa-alta.—El caballo cuyo depósito fué anunciado en la *Gaceta* de 12 de Octubre y anteriores, se rematará en subasta pública el dia 30 del corriente destinando su producto á la casa de Beneficencia segun lo prevenido en el Bando de policía.—Está valorado en 14 ps.; y se avisa al público para la concurrencia de licitadores. Toa-alta 21 de Enero de 1859.—*Fernando Vilches.* 3

ESPAÑA.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 31 de Diciembre de 1858.

El Sr Ministro de Estado: Señores, el Congreso conocerá que no me es permitido seguir al Sr. Ulloa en la apreciacion de todos los hechos, de todas las circunstancias á que ha tenido por conveniente referirse. Yo me complazco, sin embargo, de que su S. S., inspirado por un sentimiento de patriotismo el mas puro, y de celo por los intereses y el honor de nuestra amada patria, haya promovido este asunto, colocando al Gobierno de S. M. en la situacion mas ventajosa, para explicar con toda la circunspeccion que exige la naturaleza de aquel, la opinion que ha formado respecto al documento á que S. S. se ha referido.

No es de extrañar que, siendo tan importantes por su carácter y por la autoridad de donde emana, haya causado una viva y profunda impresion en el ánimo de los Sres. Diputados, como la habrá causado indudablemente en todos los españoles. Sin embargo, esta impresion se calmará cuando yo tenga el honor de demostrar al Congreso, tan brevemente como lo permite la materia, que nuestras relaciones con el Gobierno de la Union americana, en los seis meses que hace que se constituyó el Ministerio depositario de la confianza de la Corona, han sido las mas cordiales y aun las mas afectuosas. No ha podido, por consiguiente, menos de sorprenderme que se haya dicho en ese documento que nuestras relaciones se hallan en un estado poco satisfactorio.

Apénas he tenido necesidad de celebrar conferencias largas con el digno Representante de la República anglo-americana. Las pocas que con él he tenido han sido todas tan cordiales, tan afectuosas, tan íntimas, que yo estaba profundamente persuadido de que las relaciones entre los dos Gobiernos eran perfectamente amistosas, y no podian correr riesgo ninguno de turbarse. No se ha desvanecido esta confianza del Gobierno de S. M.; en sus relaciones, así como en las que se mantienen con todos los paises, ha procurado emplear la circunspeccion, la moderacion, la templanza, pero unida siempre á la dignidad y firmeza que corresponde al Gobierno de un gran pueblo.

Algunas pretensiones ha formulado el Representante de la República anglo-americana, y en todas ha sido satisfecho completamente. Una de ellas ha sido la de que S. M. la Reina se dignara conceder indulto á dos pilotos presos cuando se verificó la expedicion del bandido Lopez, y que cayeron en poder de nuestras tropas. Otorgado inmediatamente, el Representante de aquella República dió al Gobierno de S. M. las mas expresivas gracias.

Algunos buques de la misma fueron maltratados por los cruceros de otra Potencia en Sagua la Grande, y el Capitan general de la isla de Cuba les protegió con las medidas mas enérgicas y eficaces. El Gobierno de los Estados-Unidos manifestó tambien su reconocimiento al de S. M. Al hacerlo en alguno de estos casos, dijo su digno Representante que creia que esos actos eran el preludio, la seguridad mas viva y terminante de que las relaciones entre los dos Gobiernos serian cada dia mas íntimas y amistosas.

Tal es el estado de nuestras relaciones con el Gobierno de los Estados-Unidos. Si alguna otra reclamacion se ha suscitado, se ha decidido, mas que por principios de estricta justicia, por sentimientos de equidad y de benevolencia, de que el Gobierno español no prescindirá jamás. Las decisiones adoptadas no han sido hasta ahora objeto de ninguna observacion oficial directamente comunicada al Ministerio de Estado. No ha ocurrido, pues, motivo alguno de tibieza ni de desvío en las relaciones existentes. Al menos, yo no tengo conocimiento de ninguna cuestion que se haya agitado en estos últimos tiempos con bastante perseverancia, con bastante fervor para producir este resultado entre los dos paises.

Es natural, sin embargo, que un pueblo jóven, próspero y feliz esté animado de un espíritu emprendedor. Es natural que esa República, que nació con tanto poder y ha obtenido un desarrollo tan portentoso (que es la admiracion de los hombres pensadores y objeto de su meditacion y estudio) desee acrecentar su fuerza y extender sus dominios; pero si es natural este deseo, tambien es cierto que el Gobierno de la Union hubiera podido hallar circunstancias mas favorables para satisfacerle. Algunas de las que ha atravesado nuestra patria se prestaban, al parecer, á ello.

Ha habido épocas de guerra, ha habido épocas de disensiones civiles que han debilitado el poder de la nacion española, que la han reducido á las mas tristes condiciones; no parecia que habia brillado para ella puro y esplendente el sol de la gloria; no parecia que el Cetro de España se habia extendido á los dos mundos. Apénas era dado recordar que los españoles habian descubierto un mundo desconocido; y guiados de su génio, é inspirados por la Providencia, habian trasportado á él sus costumbres, su fé, su civilizacion, que era la mas vasta y perfecta del universo. En esas épocas de doloroso recuerdo podia decírseles:

En quò discordia cives perduxit miseros
En quois consevimus agros.

Las antiguas posesiones de la España se habian ido desmembrando de ella una tras otra, y eran presa alternativamente de unos pueblos ó de otros; la Corona de España, que adornaban ricos, preciosos florones, iba perdiéndolos todos sucesivamente. Sin embargo, esa época de abatimiento, producido por las guerras y la desunion, ha pasado; España está positivamente en una época de desarrollo, de verdadera restauracion: el poder de España no es grande todavia para amenazar; es bastante fuerte, sin embargo, para defender la integridad del territorio de la Monarquía y la dignidad de su nombre nunca mancillado.

Pero como esta situacion bonancible y serena no es de larga fecha; como han quedado por consecuencia de los sucesos anteriores, impresiones profundas, y tal vez desfavorables respecto de nuestro estado, no es maravilla que nos consideren tan débiles, nos crean tan pobres de metálico y de corazon, que estemos dispuestos á hacer el sacrificio de una perla preciosa, y de otra cosa, que vale mas que todas las perlas y alhajas del mundo, cual es la honra nacional. Este error, señores, se irá desvaneciendo. Ya se ha modificado considerablemente el mal juicio que se habia formado de la España.

Yo tengo una conviccion íntima; tal vez la cause el amor profundo que profeso á mi patria y el interés que me inspira todo lo que afecta á la dignidad nacional; creo, sin embargo, y de esta opinion me persuado participan todos los hombres amantes de su patria, que cada vez va cambiando mas el juicio que se tenia de la España, á proporcion que este país, tan digno de una suerte venturosa, tan digno de recobrar el poder de que gozó algun dia, recobre la unidad del sentimiento, y los bandos políticos concierten y reunan sus esfuerzos para mantener y conservar ileso el honor nacional. Ese error, señores, se desvanecerá, y la España adquirirá la consideracion de que por tantos títulos es digna.

Entretanto, ¿qué es lo que cumple á la dignidad de la representacion legítima del país? ¿Qué es lo que cumple al honor del Gobierno? Una manifestacion de los sentimientos que le animan, casi no era necesaria. ¿Puede creer nadie, ni dentro ni fuera de España, que este país, que puso en comunicacion con un mundo civilizado un mundo desconocido; que llevó allí toda la civilizacion que poseia, y era la civilizacion mas perfecta que poseia entónces el mundo; que llevó allí su inteligencia y su génio, pero que por efecto de las vicisitudes de los tiempos ha perdido algunos preciosos descubrimientos, algunas ricas é importantes conquistas, renunciará á la última que conserva, resto de todas sus antiguas glorias, y que es como el emblema del poder español? No, no lo puede creer nadie, dentro ni fuera de España, esto no lo puede temer nadie; ni las Córtes, ni el Gobierno, que es el depositario de la honra nacional, pudieran consentir jamás su menoscabo.

La nacion española, en todas las cuestiones que ha tenido que sostener, en todas las contiendas en que se ha visto empeñada, nunca provocadas por ella, sino promovidas por la emulacion que excitaba su poder, ó por el deseo de debilitarla, ha demostrado, que antes que los intereses materiales atiende á sostener su buen nombre, que tan alto colocaron sus gloriosos ascendientes.

Pero, sin embargo, como se ve que en algunos paises todavia continúa esa preocupacion, á que me he referido; como no es posible que la nacion española se desprenda de una porcion de territorio, que constituye parte de los aun vastos dominios de la Monarquía española, el Gobierno actual se cree en el caso, se cree en el deber de hacer una declaracion solemne, que no podrá menos de grabarse en el corazon de los Sres. Diputados y de trasmitirse á todos los españoles.

Hoy, mañana, en cualquiera ocasion próspera ó adversa, ora nos sonria la fortuna, ora nos vuelva el rostro, como tantas veces nos le ha vuelto, la nacion española nunca será insensible a su honra, nunca se desprenderá de la mas mínima parte de su territorio, y una proposicion que se dirigiera á este objeto se consideraria por el Gobierno como una injuria hecha al sentimiento de la nacion española. (*Bien, bien.*)

El sentimiento de la nacionalidad que se ha creido debilitado, y que por desgracia ha decaido algo, efecto de nuestras discordias intestinas; ese sentimiento, orígen de tan grandes hechos, fuente de las mas generosas y heróicas inspiraciones, renace con nueva fuerza, se desarrolla, adquiere de dia en dia el vigor necesario para que nunca sean agresivos, que no pensemos nunca en dominar, pero que no consintamos tampoco en la menor depresion de la herencia que nuestros padres nos trasmitieron como un depósito sagrado.

He dicho que nuestra política no será agresiva, ni nos hará desear una influencia especial, ni un protectorado sobre otros paises independientes; y debo hacer esta declaracion en nombre del Gobierno de S. M. En cualquiera disension que tenga un Gobierno con otro Gobierno, en cualquiera desavenencia que tenga un país, el Gobierno español, si se ve en la necesidad de tomar una actitud resuelta, solo cuidará de sostener los derechos de la nacion.

En las cuestiones en que nos veamos envueltos, nosotros trataremos solo de sacar ileso, puro, inmaculado, el honor español; y despues que la contienda haya tenido un resultado satisfactorio, nosotros no exigiremos ventaja de ninguna clase. Esta política es la que hemos observado con la República mejicana, y esta misma es la que seguiremos en todas las cuestiones que puedan sobrevenir.

Es, pues, el sistema del Gobierno español, el sistema del actual Gabinete, la suma circunspeccion, la prudencia y la templanza en las relaciones exteriores, pero al mismo tiempo la energía y la firmeza; seguro de que en el dia en que sea necesario apelar al sentimiento público, el dia en que el honor nacional esté comprometido, no habrá diferencia de opiniones; todos los afectos se reconcentrarán y se dirigirán á salvar el honor nacional y á conservar la Monarquía española en toda su integridad

Yo estoy seguro de que estos sentimientos de justicia, de moderacion y de dignidad, son los que animan á todos los Sres. Diputados. Manifestándolos del modo unánime y solemne que yo espero, darán nueva fuerza al Gobierno de S. M. para dirigir los destinos del país, y acrecentarán, si es posible, la confianza que inspiran su decision por el bien y el honor de esta patria, digna de todos nuestros afanes y sacrificios y merecedora de la mayor ventura. (*Muestras señaladas de aprobacion.*)

Se leyó la siguiente

Proposicion del Sr. Olózaga.

"Pedimos al Congreso tenga á bien declarar que ha oido con la mayor satisfaccion las explicaciones dadas por el Gobierno y se adhiere á sus sentimientos, hallándose dispuesto á prestarle su constante apoyo para conservar la integridad de los dominios españoles.

Palacio del Congreso 31 de Diciembre de 1858.—Ulloa.—N. Carriquiri.—Francisco Millan y Caro.—Joaquin Aguirre.—Daniel Carballo.—S. Olózaga.—Antonio Aparici y Guijarro."

El Sr. Presidente: Para apoyar la proposicion tiene el Sr. Olózaga la palabra.

El Sr. Olózaga: Muy pocas diré al Congreso para rogarle que haga lo que está en el ánimo de los señores Diputados. El otro dia, impugnando el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, hice una alusion al mensaje del Presidente de los Estados-Unidos, y entónces no podia ni debia decir otra cosa sino que lo que en aquel documento tan singular se manifestaba me hacia á mi desear doblemente que el Gobierno español tuviera toda la fuerza y el apoyo de la nacion, y particularmente de sus Representantes, que es dónde se encuentra aquel, para salvar el honor de nuestras armas y defender los intereses legítimos de los españoles en cualquier nacion del mundo donde puedan ser atacados.

Hoy he visto con mucha satisfaccion la interpelacion tan oportuna que ha hecho el Sr. Ulloa, y así como todos los Sres. Diputados, he oido con íntimo placer las patrióticas y dignas manifestaciones del Sr. Ministro de Estado. Me ha sido muy agradable, sobre todo, haber oido á S. S. las buenas relaciones que el Gobierno español ha procurado conservar con el Gobierno de la Union americana. Yo doy á esto mucha importancia, porque importa, sobre todo á los ojos del mundo, que se sepa que nuestro Gobierno no ha dado ni el mas ligero motivo, ni pretexto, ni ocasion para que se anuncien ideas contrarias á la conservacion de la integridad de todas las provincias españolas.

Yo deseo siempre que el Gobierno español sea muy atento á procurar conservar estas buenas relaciones, y que no solo procure conservar las buenas relaciones diplomáticas sino que adopte todos los medios de establecer, de aumentar las relaciones comerciales que existen y deben existir en mayor escala entre nuestra isla de Cuba y los Estados-Unidos, removiendo prudentemen-